Fecha: 2025-11-18 15:32:11
Radicado: 2025I-VBOG-092603
Destino: Arnulfo Arias Saenz
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-092603
Fecha: 2025-11-18 15:32:11

PARA: ARNULFO ARIAS SAENZ
1000025 DIRECCION TERRITORIAL SUCRE

DE: LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ
1130201 GRUPO GERENCIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIO

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VSUC-091095

Respetado,

En atención a su solicitud, se procede a emitir la siguiente:

CERTIFICACIÓN

Que con fundamento en lo dispuesto en la Resolución No. 1265 del 21 de abril de 2025, en uso de sus competencias, indica que una vez consultadas las bases de datos de los Procesos Administrativos Sancionatorios y de Declaratoria de Siniestro y del aplicativo SICO del Instituto Nacional de Vías, se tiene que:

En relación con el **Contrato No. 4307 de 2024**, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA EMERGENCIA EN EL PUENTE LAS POZAS VIA GUAYEPO - MAJAGUAL DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE.*", suscrito con **CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS**, con NIT 900634172-4 y **MANUEL FELIPEZ RAMIREZ BARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.773.283 expedida en BOGOTA D.C (Cundinamarca), en calidad de Representante Legal de la Sociedad **CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON**; no se encontraron Procesos Administrativos Sancionatorios en curso, ni Actos Administrativos relacionados con multas, sanciones o incumplimientos.

Cordialmente,

LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ
Coordinadora

Proyectado por: Margareth Dayan Parra Sanchez
Revisado por: Jerce Aurora Sandoval Macias
Aprobado por:

Copia Interna a: